95

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., 03 JUL de dos mil veinte (2020)

Alimentos: 2004-00012

Se reconoce la autorización que hace el señor PEDRO ANTONIO RUIZ GÓMEZ, a la señora BELLANIRA GARCÍA CRUZ, en los términos y para los fines de la misma.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 46 FECHA 06 JUL. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA.
SECRETARIA TB